

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: Instructor en el Área Cátedra de Clínica Quirúrgica II – UHC Nº4 - Hospital San Roque

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II – UHC Nº4 - Hosp. San Roque Dr. Guillermo Canavosio, en el cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Dr. Marco MILONE de la Facultad de Medicina de la Universidad Federico II de Nápoles-Italia, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, en el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

- Que, por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM y su modificatoria, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;
 - El V°B° de Secretaría Académica;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Prof. Dr. Marco MILONE de la Facultad de Medicina de la Universidad Federico II de Nápoles-Italia, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica II – UHC Nº4 – Hosp. San Roque, en el período lectivo 2023.

Artículo 2º: La función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.